Asunción, 08 de Junio de 2015

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref.	**:**	***Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2015 ID N° 295.613*** **"ADQUISICION DE VEHICULOS"**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; el Arq. Ricardo Maidana Gastó, Asesor Técnico del Secretario Ejecutivo, el Sr. Aldo Zaldívar, Director General de Administración de Emergencias, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Director General de Prevención, el Lic. Mario Gamarra Peña, Director General de Logística y la Abog. Débora K. Báez Manzano, funcionaria de la Dirección General de Asesoría Jurídica,** de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del **Llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 2/2015 ID N° 295.613 "ADQUISICION DE VEHICULOS"**

1. MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE ADJUDICACION

Los fondos para la presente Subasta a la Baja Electrónica, modalidad LPN Plurianual, SBE N° 2/2015., se encuentran expresamente previstos en el rubro 530 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2015.

El Sistema de Adjudicación será *por ITEM.*

1. Apertura de Sobres

En fecha 21 de mayo del año dos mil quince en la Sala de Reuniones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, siendo las 09:45 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del **Llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 2/2015 ID N° 295.613 "ADQUISICIÒN DE VEHICULOS"**

Presentación de ofertas:

Presentaron sus ofertas las siguientes firmas:

- DREI ASOCIADOS S.R.L
- CONDOR S.A.C.I
- RIEDER &CIA S.A.C.I
- DIESA S.A
- ENGINEERING S.A
- TOYOTOSHI S.A

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E – S.E.N

Francisco A. Antonioli

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

C.P. MARIO GAMARRA
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

La cotización fue presentada en guaraníes, de la siguiente manera:

		OFERENTES					
Nº DE ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	DREI ASOCIADOS S.R.L	CONDOR S.A.C.I	RIEDER &CIA. S.A.C.I	DIESA S.A	ENGINEERING S.A	TOYOTOSHI S.A
1	Camión para 10 Toneladas	N/C	2.280.000.000	2.280.000.000	2.500.000.000	N/C	N/C
2	Camión para 5 Toneladas	N/C	269.000.000	N/C	315.000.000	258.900.000	N/C
3	Camioneta Doble Cabina 4x4	2.150.000.000	N/C	N/C	N/C	1.979.653.260	1.981.200.000
4	Camioneta Cerrada 4x4	447.900.000	N/C	N/C	N/C	N/C	464.178.000
		2.597.900.000	**2.549.000.000**	**2.280.000.000**	**2.815.000.000**	**2.238.553.260**	**2.445.378.000**

Observaciones consignadas durante el acto de apertura.

1) **Toyotoshi S.A**: El representante de esta firma manifiesta que la empresa Toyotoshi S.A es la representante única y exclusiva de la marca Toyota, según lo demuestra con los certificados expedidos por la Toyota Motor Corporation para la República del Paraguay y en dicha calidad no ha autorizado a la firma DREI S.A., a presentar su marca en la presente licitación. Además ningún vehículo importado y vendido por dicha firma en la República del Paraguay tendrá repuestos originales, servicios autorizados o garantía. La firma DREI S.A., no ha presentado la Declaración Jurada como mínimo de poseer dos talleres propios y la lista de talleres presentados corresponden a talleres de NISSAN o talleres no autorizados por la firma Toyotoshi S.A. Toyotoshi S.A se reserva el derecho de accionar legalmente contra la firma DREI S.A por invocación de representación falsa.

2) **DIESA S.A**: El. Representante de la empresa DIESA S.A., manifiesta sobre el pliego de bases y condiciones para el ítem 1-CAMION DE 10 TONELADAS- dentro de sus especificaciones técnicas (cabina) que se solicita una capacidad para 5 personas y que dentro de las ofertas presentadas no se encuentran ninguna que cumplan con este requisito.

3) **CONDOR S.A.C.I**: el representante de esta firma manifiesta sobre el punto anterior que la cabina puede ser adecuada al Pliego de Bases y Condiciones- para un conductor y cuatro acompañantes.

4) **RIEDER & CIA**: el representante de esta firma manifiesta que la cabina va a ser adecuada al pedido del Pliego de Bases y Condiciones, para un conductor y cuatro acompañantes.

El acta fue suscripta por el Lic. Reinaldo Maciel, Director de la UOC., el Lic. Mario Gamarra Peña., Director General de Logística, el Arq. Ricardo Maidana Gastó, Asesor Técnico del Secretario Ejecutivo, y el Abog. Raymond Crechi Della Loggia, Director General de Asesoría Jurídica. Por los oferentes: Yessica Vera en representación de la empresa DREI ASOCIADOS S.R.L., Osvaldo Velázquez en representación de la empresa RIEDER &CIA S.A.C.I., Rubén Fernández en representación de la empresa TOYOTOSHI S.A, Roberto Aguilar en representación de CONDOR S.A.C.I., Fernando Bareiro en representación de la empresa Engineering S.A., y Julio Mayeregger en representación de la empresa DIESA S.A.

2. **COPIA DE LA SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS**

Ver Acta de Sesión Publica Virtual de fecha 20 de mayo de 2015 (fs.1/2)

C.P. MARIO GAMARRA
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zalder
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Arq. Ricardo Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.

Miguel F. Kurita
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

3. TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA

3.1. Documentos Sustanciales comunes para personas físicas y jurídicas.

EMPRESAS	DREI S.R.L		CONDOR S.A.C.I		RIEDER &CIA S.A.C.I		DIESA S.A		ENGINEERING S.A		TOYOTOSHI S.A	
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de oferta debidamente completado y firmado.*	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida*	✓		✓		✓		✓		✓		✓	

*Documentos sustanciales, no susceptibles de presentación posterior a la apertura de ofertas.

4. TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS LEGALES Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

4.1. Personas Jurídicas.

Cap. MARIO GAMARRA
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

EMPRESAS	DREI S.R.L		CONDOR S.A.C.I		RIEDER &CIA S.A.C.I		DIESA S.A		ENGINEERING S.A		TOYOTOSHI S.A	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.- *	S/ SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE	
Fotocopia simple de Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	S/ SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE	

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

EMPRESAS	DREI S.R.L		CONDOR S.A.C.I		RIEDER &CIA S.A.C.I		DIESA S.A		ENGINEERING S.A		TOYOTOSHI S.A	
DOCUMENTOSLEGALES PARA OFERENTES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (No es necesario inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como: las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas*	S/ SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE		✓		S/ SIPE		S/ SIPE	
Declaración Jurada de no hallarse c ndido en las inhabilidades del Art. 4 de Integridad conforme al Art. 20 inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	✓		S/ SIPE		S/ SIPE		✓		S/ SIPE		S/ SIPE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	✓		S/ SIPE		S/ SIPE		✓		S/ SIPE		S/ SIPE	
Fotocopia autenticada de la Declaración de IVA del último mes vencido y /o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior de la presentación de la oferta.	✓		S/ SIPE		✓		✓		S/ SIPE		S/ SIPE	
Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el pr to ofertado, sino sea importador y/o di idor de los bienes.		✓	✓		✓		✓			✓	✓	

*Documentos sustanciales, no susceptibles de presentación posterior a la apertura de ofertas.

5. REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR.

Verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, se concluye que todos los oferentes cumplen con la presentación de los mismos. Acto seguido, se procede a evaluar los otros requisitos de calificación, a saber:

a) **Capacidad Legal.**

Calificación Legal: Todos los oferentes han presentado su declaración Jurada de no encontrase comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03. En ese sentido se ha verificado en los registros del

C.P. MARIO GAMARRA
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.L. - SEN

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Ruiz K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

personal de la convocante, no hallándose a ninguno de ellos comprendido dentro de lo previsto en el inciso "a". Asimismo, ninguno de ellos o sus representantes han sido individualizados dentro de la base de datos del SINARH.

Capacidad financiera: *Ver índices de ratios financieros, en hoja anexa.*

b) **Experiencia y Capacidad Técnica:**

Copias de contratos ejecutados o facturaciones de ventas: con sus respectivas recepciones finales de provisión de bienes similares a la oferta (provisión de vehículos) con instituciones públicas y/o privadas, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la oferta. Los contratos deberán ser de los últimos tres años: (2012,2013 y 2014). Todos los oferentes cumplen con el requisito señalado.

Adendas: Se visualiza que todos los oferentes han presentado copia de la adenda correspondiente junto con las ofertas.

Constancia de SIPE: Todos los oferentes presentan constancia expedida por el SIPE, a cuya verificación se ha procedido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS

Especificaciones Generales para todos los ítems según lo solicitado en el PBC.

- El oferente deberá contar con una experiencia de mínimo 5 (cinco) años de representación del bien ofertado.
- Incluir en la oferta los gastos de transferencia, IVA y otros impuestos e inscripción en el Registro del Automotor (RUA)
- **El oferente deberá presentar, de no ser el fabricante de los vehículos ofertados, los siguientes certificados emitidos por la fabrica:**

1) Certificado de representación de la marca para el territorio de la República del Paraguay.
2) Certificado de Garantía de 36 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra, emitido por el fabricante.
3) Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante.
4) Listado de talleres propios (2 como mínimo) y autorizados en el área central y otras ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofrecidos, con una descripción de su departamento de servicios.
5) Listado de las sucursales de repuestos que posea el oferente en el área central y otras ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofrecidos.

Sistema de rastreo satelital
Contrato por 1 (un) año.
Garantía del Servicio por 24 horas, 7 días a la semana, 365 días del año.

Garantía
Garantía del Servicio Técnico del vehículo:
A través de concesionarias oficiales en el territorio nacional, por el periodo de garantía del vehículo.
Garantía de provisión de repuestos:
Garantía de provisión de repuestos del modelo de vehículo ofertado, por un periodo no menor a cinco (5) años.

Seguros
Póliza de Seguro contra "contra Todo Riesgo" por el valor ofertado del vehículo, seguro que debe ser contratado en compañías aseguradoras dentro del territorio del Paraguay exclusivamente y reconocida por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, con las mínimas siguientes prestaciones:

C.P. MARIO GAMARRA
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldívar
Director General
DGAE - S.E.N.

Francisco A. Antonioli L.

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

CAPITAL ASEGURADO: equivalente al monto de oferta del vehículo, en guaraníes.
PLAZO DE VIGENCIA DEL SEGURO: por el plazo de 12 meses.

Documentos requeridos
Documentos, Manuales y Folletos a ser entregados junto con el vehículo.

Entrenamiento
Charla Técnica
Al periodo de entrega de las unidades, se realizara una charla técnica sobre el uso y mantenimiento de las unidades entregadas, a todos los funcionarios del Departamento de Transportes de la SEN.
Pasantía
La firma concederá una pasantía de por lo menos 30 días, en uno de sus talleres oficiales, para (2) funcionarios asignados del Departamento de Transporte de la SEN, a fin de conocer el funcionamiento básico de las unidades entregadas.
Certificado de Pasantía a cada funcionario, que avale la capacitación teórico práctica en el funcionamiento básico del vehículo.

Mantenimiento y servicio
Para los ítems Nº 1 y 2: Por el periodo de 1 (un) año o 50.000 km, a partir del momento de la entrega del vehículo.

Para los ítems Nº 3 y 4: Hasta 50.000 km, a partir del momento de entrega del vehículo.

El cumplimiento de las especificaciones señaladas precedentemente por parte de los oferentes, se detalla en el siguiente cuadro:

EMPRESAS	DREI S.R.L		CONDOR S.A.C.I		RIEDER &CIA S.A.C.I		DIESA S.A		ENGINEERING S.A		TOYOTOSHI S.A	
OTROS DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Especificaciones Generales para todos los ítems		✓		✓	✓			✓		✓		✓
Sistema de rastreo satelital	✓			✓	✓		✓		✓		✓	
Garantías	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Seguros	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Documentos, manuales y folletos	✓			✓	✓		✓		✓		✓	
Entrenamiento	✓		✓			✓	✓		✓		✓	
Mantenimiento y servicio	✓		✓		✓		✓		✓		✓	

C.P. MARIO GAMARRA
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Observación:

Siendo las 12 horas del día 08 de junio de 2015 y atendiendo a la falta de presentación o presentación deficiente de varias documentaciones indicadas en el cuadro por parte de las empresas oferentes, el COMITÉ DE EVALUACION, en uso de sus atribuciones, establecidas en la SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION- que dice: ***"La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes",*** resuelve que las documentaciones indicadas sean solicitadas por nota a los oferentes a través de la Unidad Operativa de Contrataciones; las cuales, deberán ser respondidas hasta las 10:00 horas del día miércoles 10 de Junio de 2015, a fin de continuar con la evaluación del presente llamado. Hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto, se decide declarar un cuarto intermedio. Con lo que se dio por terminado el acto, firmando todos los presentes.

Arq. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Miguel K. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.

Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

En fecha 15 de junio del corriente año se reinicia la evaluación, habiéndose cumplido el plazo indicado en las notas remitidas a los oferentes. Se observa, que las notas de respuesta de las firmas CONDOR S.A.C.I., TOYOTOSHI S.A. y DIESA S.A., fueron recepcionadas **dentro del plazo requerido**. Las firmas ENGINEERING S.A., DREI ASOCIADOS S.R.L. y RIEDER & CIA S.A.C.I., remitieron sus respuestas **fuera del plazo indicado, con lo cual se considera como no presentada la documentación solicitada.** *Se anexan las notas a los oferentes y las notas de respuesta de las firmas.*

En atención a lo indicado en el párrafo anterior, el cuadro de **Otros Documentos** queda conformado de la siguiente forma:

EMPRESAS	DREI S.R.L		CONDOR S.A.C.I		RIEDER &CIA S.A.C.I		DIESA S.A		ENGINEERING S.A		TOYOTOSHI S.A	
OTROS DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Especificaciones Generales para todos los ítems		✓	✓		✓			✓		✓	✓	
Sistema de rastreo satelital	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Garantías	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
seguros	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Documentos, manuales y folletos	✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Entrenamiento	✓		✓			✓	✓		✓		✓	
Mantenimiento y servicio	✓		✓		✓		✓		✓		✓	

Acto seguido, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03, *"... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato 3- Presente el precio más bajo;....*se procede a seleccionar a los oferentes que cumplen con todos los requisitos de calificación, quedando en concurso las siguientes firmas: CONDOR S.A.C.I. para los ITEMS 1 y 2; y TOYOTOSHI S.A. para los ITEMS 3 y 4.

En el Ítem I. Camión para 10 Toneladas: Se precio más bajo es presentado por la empresa CONDOR S.A.C.I., cuya cotización es de GUARANIES DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES (Gs, 2.280.000.000).

En el Ítem II. Camión para 5 Toneladas: El precio más bajo es presentado por la empresa CONDOR S.A.C.I., cuya cotización es de GUARANIES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES (Gs. 269.000.000).

En el Ítem III Camioneta doble cabina 4x4: El precio más bajo es presentado por la empresa TOYOTOSHI S.A, cuya cotización es de GUARANIES UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL (1.981.200.000).

Aldo C. Zaldívar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

C.P. MARIO GAMARRA
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

En el ítem IV: Camioneta Cerrada 4x4: precio más bajo es presentado por la empresa TOYOTOSHI S.A, cuya cotización es de GUARANIES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL (464.178.000).

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Del análisis realizado, se determina que las firmas CONDOR S.A.C.I y TOYOTOSHI S.A, cumplen sustancialmente con los requisitos de los documentos de la licitación y se encuentran calificadas para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

Considerando lo que dispone el art. 28 de la Ley 2051/03 que ordena *"Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas……", en concordancia el artículo 63 del Decreto 21909 que dice: "Criterios de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato 3- Presente el precio más bajo;* el COMITÉ DE EVALUACION en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas",

R E C O M I E N D A:

ADJUDICAR el presente llamado a ***Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2015 ID Nº 295.613*** **"ADQUISICION DE VEHICULOS,** a las empresas **CONDOR S.A.C.I y TOYOTOSHI S.A,** conforme al siguiente detalle:

ÍTEM I. CAMIÓN PARA 10 TONELADAS: CONDOR S.A.C.I., por un monto de *GUARANIES* DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES (Gs. 2.280.000.000).

ÍTEM II. CAMIÓN PARA 5 TONELADAS: CONDOR S.A.C.I., por un monto de GUARANIES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES (Gs. 269.000.000).

ÍTEM III. CAMIÓNETA DOBLE CABINA 4X4: TOYOTOSHI S.A, por un monto de GUARANIES UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL (1.981.200.000).

ÍTEM IV. CAMIÓNETA CERRADA 4X4: TOYOTOSHI S.A, por un monto de GUARANIES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL (464.178.000).

8. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe se formuló como se tiene relatado en la fecha indicada al comienzo del mismo, concluyendo en fecha 15 de junio de 2015 en sesión del COMITÉ DE EVALUACION en sede de la Secretaria de Emergencia Nacional. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del Comité.

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Francisco A. Antonioli

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

C.P. MARIO GAMARRA
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Debora K. Ba...
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional